

Corrientes son por Ventura de por condición los
individuos del Gremio a marante que los otros
vecinos. No pienso sea Compañía mayor abría
quien pueda atender a una maxima tan
extraordinaria e irregular. Este cuerpo se
compone no privativamente de los Armadores y
Arcazes, y si a toda la Gente matricula-
da que quiere ocuparse en la pesca de tron-
bura, y en la comun la mar pobre del
puerto, pues no hay otros Vecinos mas ruge-
ros a la pesca y a la minería, al mismo ti-
empo que se ejercitan en la mar pesca fa-
tiga y con una porción de vasallos de los mas
utilis al estado y a los otros fines de nro
soberano Monarca, pues una vez abitados
en la Matricula del mar no pueden separar
el servicio de marina hasta que pasen de se-
renta años, o por los Accidentes contrarios vie-
nen a queasar en la Clase de Inaviles. Y no re-
muen por recompensa del sacrificio que ha-
zen de su libertad mas que las Utilidades q^{ue}
produce el exercicio de mar, y beneficio de la
pesca. sí elu priva de este, viliprecian a los
el pescas se lu irroga un positivo agravio

